

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2667/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

El estado general de las plazas públicas de la Ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en las recorridas realizadas por este Bloque se ha constatado la falta de mantenimiento en diversos espacios públicos de dicha localidad;

Que la Plaza Jorge Salazar presenta faltantes de juegos infantiles, la ausencia del cartel identificador y deficiencias en cuanto a la forestación del sector;

Que la Plaza de Las Moras se encuentra en estado de abandono, sin mantenimiento adecuado ni juegos para niñas y niños;

Que la plaza del Barrio Crevicon y Pro-Casa, asimismo como la de Barrio Amuchoca también presentan un marcado deterioro, falta de mantenimiento y escasez de equipamiento recreativo;

Que los espacios públicos son fundamentales para la recreación, el encuentro comunitario y la salud física y mental de la población;

Que es deber y obligación del Estado Municipal garantizar el buen estado, accesibilidad y funcionalidad de estos espacios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, lleve adelante tareas de mantenimiento, puesta en valor y reposición de juegos infantiles en las siguientes plazas de la localidad de Villa Ramallo:

- Plaza Jorge Salazar.
- Plaza Las Moras.
- Plaza del Barrio Crevicon y Pro-Casa.
- Plazoleta Barrio Amuchoca.

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE